



WISe: Families

¿Qué es WISe?

WISe es un servicio voluntario que utiliza un enfoque de equipo para satisfacer las necesidades de su hijo(a). Proporciona servicios intensivos de salud mental para ayudar a su hijo(a) y ayuda a su familia a alcanzar sus metas.

El enfoque de WISe es:

- Proporcionar servicios de salud mental diseñados para ayudar a su hijo(a) y a su familia a alcanzar el bienestar y la seguridad, y a fortalecer sus relaciones con su comunidad.
- Desarrollar un plan de cuidado individualizado, basado en fortalezas y necesidades, que respete la cultura, los valores, las normas y las preferencias de su familia. Su hijo(a) y su familia orientan e impulsan el plan apoyados por un equipo. Los miembros del equipo incluyen a apoyos naturales (como familiares, amigos y líderes religiosos) y a los profesionales que trabajan con su familia (como consejeros, escuelas, servicios de protección a menores, y oficiales de libertad condicional).
- Ofrecer servicios y apoyos en los lugares y horas que funcionen mejor para su hijo y para su familia (incluso en su hogar o en un lugar público seleccionado, y por las noches y en fines de semana).
- Identificar o proporcionar recursos y apoyos a su hijo(a) y a su familia.
- Brindar ayuda en momentos de crisis. Usted cuenta con acceso a servicios de crisis para su hijo(a) a cualquier hora, 365 días al año. Su hijo(a) recibirá servicios de personas que lo(a) conocen, así como las necesidades y circunstancias de su familia y su plan de crisis actual. Siempre que sea necesario, esto incluye intervenciones en persona en el lugar donde ocurra la crisis.

¿Quién puede recibir WISe?

WISe está disponible para los jóvenes elegibles para Medicaid hasta los 21 años de edad, que cumplan con los estándares de acceso al cuidado (estándares utilizados por las agencias de salud mental para brindar el nivel correcto de servicios a los individuos).

Los principios de WISe:

Valores de WISe que ayudan a mejorar los resultados de los menores:

1. Voz y decisión para la familia y los jóvenes
2. Basado en equipos
3. Apoyos naturales
4. Colaboración
5. Basado en el hogar y en la comunidad
6. Culturalmente relevante
7. Individualizado
8. Basado en fortalezas
9. Basado en resultados
10. Incondicional

¿Cuándo podría serme útil tener acceso a WISe?

Puede derivar a su hijo(a) a una evaluación de WISe en cualquier momento. Los padres pueden iniciar el tratamiento, pero después de los 13 años de edad el menor debe consentir a los servicios. Debe considerar derivar a su hijo(a) a una evaluación de WISe si él o ella:

- Utiliza con frecuencia la línea de crisis o las salas de emergencias debido a inquietudes sobre su salud mental.
- Tiene comportamientos difíciles de entender (como huir de casa o ser arrestado(a) con frecuencia debido a su salud mental) que resultan difíciles para usted, para otros cuidadores o terapeutas/personal clínico, y los servicios tradicionales no le están ayudando.
- Muestra un riesgo elevado de causarse daños a sí mismo(a) o de causárselos a otros.
- Necesita un enfoque más intensivo e individualizado en su tratamiento.
- Necesita un enfoque más flexible y participativo.
- Está involucrado con múltiples sistemas (es decir, salud mental, bienestar de menores (Servicios de Protección a Menores), sistema penal para menores, servicios para discapacidades del desarrollo y/o tratamiento por consumo de sustancias) y los sistemas tienen problemas para coordinar los apoyos a su hijo(a).
- Recibe educación especial y/o tiene un Plan 504, con múltiples suspensiones escolares por problemas de salud mental y del comportamiento.

¿Cómo derivo a mi hijo(a) a WISE?

Pueden hacerse derivaciones a una evaluación de WISE en cualquier momento. Para averiguar con quién debe comunicarse, visite:

<https://www.hca.wa.gov/assets/free-or-low-cost/wise-referral-contact-list-by-county.pdf>

Si cree que su hijo(a) se beneficiaría con servicios de salud mental, use la información de contacto del sitio mencionado para hacer una derivación, o llame a la línea de ayuda para recuperación (sin costo) al 866-789-1511.

¿Qué puedo esperar?

Todas las derivaciones deben tener como resultado una evaluación CANS (siglas en inglés de la herramienta de Necesidades y Fortalezas del Niño y el Adolescente). Debe ofrecerse una evaluación CANS dentro de un plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción de la derivación. Todas las evaluaciones CANS incluyen:

Recopilación de información, para llenar la evaluación CANS que consta de un subconjunto de 26 preguntas. Esta evaluación determinará si

parece que su hijo(a) podría beneficiarse con el nivel de cuidado que ofrece WISE. Esta herramienta de evaluación puede contestarse por teléfono o en persona.

Cuando la herramienta de evaluación indique que WISE potencialmente podría beneficiar a su hijo(a), será derivado a una agencia de WISE para completar una evaluación de ingreso. La agencia proveedora de WISE le asignará un nuevo equipo a su hijo(a) y todo su cuidado será coordinado a través de esa agencia/equipo.

Si se determina que si hijo(a) no parece necesitar el nivel de cuidado que ofrece WISE, será derivado(a) a otros servicios de salud mental apropiados para sus necesidades.

¿Desea participar?

Su voz puede ayudar a mejorar los servicios para niños y jóvenes. Las mesas redondas interactivas de familias, jóvenes y sistema (por sus siglas en inglés, "FYSPRT") son una parte importante de una estructura de gobernanza que trabaja para hacer mejoras al sistema de salud del comportamiento para niños, que incluye a WISE. Obtenga más información aquí: <https://www.hca.wa.gov/fysprt>

Envolvente con Servicios Intensivos de Washington (por sus siglas en inglés, "WISE")

Información general de la demanda T.R. et al. v. Strange and Birch

En noviembre de 2009 se presentó una demanda de Medicaid (antes denominada T.R. v. Dreyfus) en contra del Departamento de Servicios Sociales y de Salud y de la Health Care Authority referente a los servicios intensivos de salud mental para niños y jóvenes. La demanda se basa en las leyes federales EPSDT (por sus siglas en inglés, Detección, Diagnóstico y Tratamiento Tempranos y Periódicos) que obligan a los estados a brindar servicios y tratamientos de salud mental a los niños que los necesiten, incluso si los servicios no han sido brindados en el pasado. Después de varios años de negociaciones, ambas partes acordaron un plan que creen que los hará cumplir con las leyes y, más importante, funcionará para los jóvenes y las familias del estado de Washington. El tribunal federal aprobó este acuerdo el 19 de diciembre de 2013. El objetivo del acuerdo es desarrollar un sistema que proporcione servicios intensivos de salud mental en entornos del hogar y la comunidad que funcionen, para jóvenes elegibles para Medicaid de hasta 21 años de edad.